



## OF. ORD. N° 210351

**ANT:** ORD. N°147/2021 de la Superintendencia del Medio Ambiente.

**MAT:** Envía estado de avance de las medidas del D.S. N°105/2018, que aprueba el PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, periodo 2020 y que son de competencia del Ministerio del Medio Ambiente.

**SANTIAGO, 29 ENERO 2021**

**DE : MARCELO FERNÁNDEZ GÓMEZ  
JEFE DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO  
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN.  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar, a través del presente, envío a usted el estado de avance de las medidas del D.S. N°105/2018 que aprueba el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví. En el documento se informan las medidas del periodo 2020 y que son de competencia del Ministerio del Medio Ambiente.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución N°1379/2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que dicta instrucciones generales sobre el registro y reporte del estado de avance de dicho Plan.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**Marcelo Fernández Gómez**  
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático  
Ministerio del Medio Ambiente

RMG/MMB/gqs

Adj:

- Reporte medidas Ministerio del Medio Ambiente PPDA CQP
- Resolución Exenta N° 1051/2018 del MMA
- Resolución Exenta N° 1052/2018 del MMA
- Resolución Exenta N° 1053/2018 del MMA
- Resolución Exenta N° 0128/2019 del MMA
- Resolución N° 911/2019 del MMA
- Resolución Exenta N° 302/2020 del MMA
- Resolución Exenta N° 1160/2020 del MMA
- Memos con solicitud de pagos informes estudio art 51a
- Resolución Exenta N° 415/2020 del MMA
- Oficio Ord. N° 203712/2020 del MMA
- Resolución Exenta N° 140/2020 del MMA
- Presentaciones programa involucramiento comunitario

CC.:

- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático
- Archivo Oficina de Partes

**REPORTE DE ESTADO DE AVANCE**

Nombre del Plan de Descontaminación Atmosférica : **Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón , Quintero y Puchuncaví**  
 D.S./año: 105/2018

Servicio que reporta

Ministerio del Medio Ambiente

Fecha de emisión del reporte

29-01-2021

Desde  
01 de Enero 2020

Hasta  
31 de Diciembre 2020

**AVANCE**

Id Medida	Art. Referencia	Nombre Medida	Fórmula de cálculo	Valor del numerador de la fórmula de cálculo	Valor del denominador de la fórmula de cálculo	Resultado de la fórmula de cálculo
1	48	Modelo de pronóstico de calidad del aire	Si/No	-	-	-
2	50	Traspaso de EMRP al MMA	[N° de EMRP cuya administración se traspaso al MMA]/[N° de EMRP en la zona saturada]	13	13	1
3	51 a	Estudios para el rediseño y modernización del monitoreo de la calidad del aire	Si/No	-	-	Si
4	51 b	Elaboración norma primaria de calidad del aire COVS	Si/No	-	-	Si
5	51c	Rediseño y modernización del monitoreo de la calidad del aire	[Número de acciones ejecutadas para la nueva red de monitoreo] /[Número de acciones propuestas a implementar para mejorar la red de monitoreo de calidad del aire y meteorología]	-	-	-
6	54	Involucramiento de la ciudadanía	Si/No	-	-	Si
7	51 d	Pronunciamientos respecto a exigencias de monitoreo de calidad del aire en el año t.	Si/No	-	-	-
8	58	Plataforma de Información a la Ciudadanía	Si/No	-	-	Si

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

Id Medida	Art. Referencia	Nombre del documento con el Medio de Verificación	Descripción del contenido
1	48	Existencia de Resolución que aprueba metodología de Pronóstico de calidad del aire para MP10, MP2,5 y SO2, en la zona de Concón, Quintero y Puchuncaví	n/a
2	50	Documento que oficialice el traspaso de las estaciones por parte de privados al MMA para cada uno de los titulares con estaciones con representatividad poblacional (EMPR)	Se cuenta con las siguientes resoluciones N°0128/2019; N°1051/2018; N°1052/2020; N°1053/2018, que mantienen vigente la cesión de las estaciones de monitoreo de calidad del aire de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, al Ministerio del Medio Ambiente.
3	51 a	Documento que oficialice el informe final del estudio de rediseño y modernización de la red de monitoreo de calidad del aire	Con fecha 09 de agosto de 2019, se aprobó la Resolución N°911/2019 del MMA, que da inicio al estudio denominado "Mejoramiento de la red de monitoreo de la calidad del aire de las comunas de Concón, Quintero, Puchuncaví". Posteriormente, mediante resoluciones, se extendieron plazos y actividades de dicho estudio (Resolución N° 302/2020 y N°1160/2020)  El estudio antes señalado es desarrollado por Eurochile-FMI de Finlandia para el Ministerio del Medio Ambiente. Este entregará una propuesta conceptual para el rediseño y mejoramiento de la red de monitoreo de calidad del aire.  Actualmente, el estudio se encuentra en etapa de ejecución y tiene fecha de entrega del último informe el 12 de diciembre 2021. A diciembre del 2020, cuatro de los seis informes, fueron aprobados, realizándose los pagos respectivos.
4	51 b	a) Resolución de inicio de elaboración de NPC COV b) Conformación de Comité Operativo de la NPC COVS	a) Con fecha 5 de Junio de 2020, se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 415/2020 del Ministerio del Medio Ambiente, que da inicio a la Elaboración del Anteproyecto de Norma primaria de calidad del aire para Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs). b) Mediante Oficio N° 203712/2020 del MMA, se solicitó a los diferentes servicios designar un representante titular y un subrogante para conformar el Comité Operativo que apoyará en la elaboración esta norma.
5	51c	Resolución del MMA que oficializa las acciones necesarias para implementar la nueva red	n/a
6	54	a) Programa de involucramiento comunitario y educación ambiental de año t b) Documento que dé cuenta de la ejecución del programa de involucramiento comunitario y educación ambiental de año t	a) Se adjunta Resolución Exenta N°140 del 18 de febrero de 2020, del MMA, que aprueba el "Programa de involucramiento comunitario establecido en el Artículo N°54 del Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví. b) Se adjuntan presentaciones de actividades desarrolladas durante el periodo 2020.
7	51 d	Registro de los Oficios con pronunciamiento respecto a las exigencias de monitoreo de calidad del aire que deban cumplir losproponentes.	n/a
8	58	a) Registro de dirección de URL de la página Web con los contenidos indicados en artículo 53 b) Contador del número de visitas a la página web en el año t	a) <a href="https://airecqp.mma.gob.cl/">https://airecqp.mma.gob.cl/</a> b) Con fecha 3 de septiembre de 2020, se activa el contador de visitas de la página web antes señalada. Al 31 de Diciembre de 2020, el número total de visitas fueron de 13.102.

**OBSERVACIONES**

Id Medida	Art. Referencia	Observación
1	48	No aplica durante el periodo informado contar con la Resolución que aprueba metodología de Pronóstico de calidad del aire (24 meses desde la publicación del Plan)
2	51 c	No aplica durante el periodo informado. Estudio aún en desarrollo.
3	51 d	La revisión y pronunciamiento respecto a las exigencias de monitoreo de calidad del aire de proyectos sometidos a evaluación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiente, son de responsabilidad de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso.